



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

LA SUSCRITA, CIUDADANA GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y 33 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUATRO (04), ACTA CINCO (05), DE FECHA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AZ/30/2021. “Se aprueba por unanimidad de 15 votos, el dictamen de punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mediante el cual se otorgan diversos estímulos fiscales con fines de regularización en materia de impuesto predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; consistente en:

Artículo Primero. Los porcentajes de estímulos fiscales para el periodo comprendido octubre a diciembre de 2021 con fines de regularización, lo que implica que el sujeto del impuesto predial ponga al corriente de pago sus cuentas catastrales, son las siguientes:

Mes	Porcentaje de descuento en recargos, multas y gasto de cobranza
Octubre	100%
Noviembre	90%
Diciembre	80%



Artículo Segundo. La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal atenderá las solicitudes de pago en parcialidades respetando los porcentajes a que se refiere el Artículo Primero de este Acuerdo, bajo el mecanismo fijado en el Artículo 123 del Código Fiscal del Estado y Municipios de Zacatecas, bien entendido que la garantía del interés fiscal es el propio inmueble que genera este impuesto sobre el patrimonio (el predial).

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ATENTAMENTE

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

